

PROYECTO DE AJEDREZ PARA LAS ESCUELAS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
PLAN DE AJEDREZ ESCOLAR  
COORDINACIÓN GENERAL  
RAFAELA

MATERIAL INFORMATIVO PARA LAS REGIONALES DE SUPERVISIÓN

PROYECTO:

EL AJEDREZ: un recurso pedagógico hacia el pensamiento independiente y // creador en las Escuelas de la Provincia de Santa Fe.

APROBACION: Por Disposición Nº 2/90 de la Dirección General de Educación Primaria, Declarado de interés provincial por Decreto Nº 0206/90 del P.E. de la Provincia.

AUTORES DEL PROYECTO: Gustavo Minacci, Ajedrecista.

Eduardo A. Tomassi, Arbitro Nacional de Ajedrez.

COLABORADORES: Norma S. de Mateo, Psicopedagoga; Sergio Mugna, Técnico Ajedrecista; Mabel F. de Saccheli, Prof. de Ciencias de la Educación (Ex Directora del Instituto Superior del Profesorado Nº 2 de Rafaela); Silvana B. de Laorden, Licenciada en Psicología; Raquel Monserrat, Psicóloga.- Centro Privado de Informática - Rafaela (Compaginación).

PARTICIPANTES: Ajedrecistas pertenecientes a las Federaciones de Ajedrez de Rafaela, Santa Fe y Rosario.

Alumnos y docentes de 4º grado de las Escuelas afectadas a la experiencia; personal directivo de esas Escuelas.

COORDINADORES GENERALES: Eduardo A. Tomassi, A.N. Ajedrez; Zulma A. Sañudo, Supervisora Seccional- Secs "E"- Región I.

FUNDAMENTACIÓN DEL PROYECTO:

El Ajedrez es considerado un juego -ciencia y tiene de ambas actividades humanas, / las características que hacen a lo total del hombre.

Es ocio y trabajo, es percepción y fantasía, es inteligencia y afecto, es apertura y reglas, es meditación y acción.✓

Si el niño, que por su misma naturaleza vive en el juego, en el presente, sin preocupaciones, en constante actitud de anhelo y aceptación, se instale en el aprendizaje de los esquemas de acción que implica el Ajedrez, descubrirá la manera de evitar / y/o liberarse de esquemas rígidos de pensamiento; descubrirá también el sentido de la estructura que tiene toda situación y encontrará las pautas para que cada una de /// ellas se resuelva en calma, en regocijo, con creatividad y actitud de investigación.

La propuesta de aprendizaje de Ajedrez en la escuela primaria integra un modelo pedagógico dirigido a facilitar al niño, no sólo la adquisición de destrezas propias, / sino la evolución del pensamiento, la transferencia de procesos mentales en las situaciones vitales extra-juego y al conocimiento de sí mismo y de los demás.

OBJETIVOS EDUCATIVOS DEL PLAN ESCOLAR:

El Ajedrez, como actividad recreativa, es un instrumento básico que posibilita el / ejercicio del pensar intuitivo, que implica un captar del conjunto, utilizando la fantasía y la imaginación como sostén de la comprobación lógica.

Por ello, tiende a la acreditación de pautas de conducta que permitan al niño:

igual modo que con Educación Física, considerándose las excepciones pertinentes.

.Contenidos:

En cuanto a los contenidos a desarrollar, se han tomado los lineamientos del // "Curso de adaptación didáctica para facilitar la labor docente en la enseñanza del Ajedrez a nivel primario", elaborado por el Sr. José Gorosito, Director de la Escuela Normal Superior de San Jorge.

Para orientar a los instructores en la utilización del "Curso..." y favorecer su desempeño en el aula, desde la Coordinación General se hacen llegar a los ajedrecistas, periódicamente, Cuadernillos de apoyo técnico-didáctico. Igualmente, se realizan encuentros para intercambiar experiencias, aclarar dudas y mejorar las // propuestas de trabajo, con miras a la superación de logros.

.Seguimiento y evaluación:

El seguimiento del desempeño de los alumnos en su aprendizaje del Ajedrez será // efectuado por el instructor. De ser posible, éste contará con el aporte del M<sup>o</sup>es- tro de Grado, que complementará la tarea con su experiencia y su conocimiento de los alumnos.

La evaluación se basará, principalmente, en observaciones y registros de datos, pa- ra los cuales los ajedrecistas recibirán el material necesario.

La evaluación técnica específica en cuanto al resultado de la experiencia será reali- zada por profesionales psicólogos y/o psicopedagogos al cumplirse las etapas previs- tas.

Los Coordinadores Generales visitarán oportunamente las unidades escolares afecta- // das al Proyecto, a fin de interiorizarse de la marcha del mismo en su aplicación prác- tica, recoger inquietudes y aportar soluciones posibles.

PROYECTO DE AJEDREZ PARA LAS ESCUELAS DE LA  
PROVINCIA DE SANTA FE  
COORDINACIÓN GENERAL

RAFAELA, julio de 1990.

"Lo que tú no hagas por ti mismo,  
quién lo hará por ti?..."

Al poner en marcha el PLAN DE AJEDREZ ESCOLAR

Ya hemos trascendido  
los límites del  
PROYECTO original.

Pasó a ser de todos nosotros, los que  
lo estamos poniendo en práctica, y de  
la comunidad escolar a la cual está /  
destinado.

Por eso, la lucha cotidiana por llevar a feliz término los  
Objetivos del Plan es una EMPRESA COMÚN

Nos comprometemos a  
todos.

Exige el esfuerzo  
de cada uno.

Encierra una oportu-  
nidad única que no  
podemos (ni debemos)  
desaprovechar.

Requiere entrega  
y desprendimiento.

En esta Primera Etapa tenemos que:

- Dar antes que recibir;
- ofrecer sin aspirar a una recompensa;
- aguardar a que se cumplan los procesos necesarios para la superación de los inconvenientes que ahora pueden parecer insalvables;
- transitar los tiempos de acción con una dinámica que produzca hechos positivos;
- caminar sin prisas pero también sin pausas en la tarea que aceptamos realizar;
- alegrarnos por cada logro que concretemos, aun con los más pequeños.

Y TENDREMOS PRESENTE QUE

Esta experiencia es única  
e irrepetible.

Tiene la validez de toda  
experiencia enriquecedora.

No podemos aceptar  
que fracase.

De los resultados que ob-  
tengamos este año depende,  
en buena medida, la conti-  
nuidad del Plan.